

Lanzan el primer alerta para el control de Grafolita Oasis Norte, Este, Sur y Valle de Uco

29/09/2020

Los productores cuyas fincas se encuentren en los Departamentos de Lavalle, Las Heras, Guaymallén, Maipú, Luján de Cuyo al Norte del río Mendoza, San Martín, Rivadavia, Santa Rosa, Junín, La Paz, San Rafael y General Alvear, deben finalizar los tratamientos para el control de la plaga el día 03 de octubre.

En tanto, los productores de Tunuyán, Tupungato, San Carlos y Luján de Cuyo al Sur del río Mendoza deben concluir los tratamientos el día 06 de octubre.

Si el cultivo no presenta brotes de un tamaño mínimo de 4 a 5 centímetros, es preciso posponer la pulverización hasta alcanzar dicho tamaño.

Por otro lado, se recuerda consultar el pronóstico del tiempo antes de realizar las aplicaciones y utilizar los elementos de protección correspondientes. Priorice los tratamientos con productos específicos de bajo impacto ambiental y una vez finalizado el producto, realice la Técnica del Triple Lavado y entréguelos en los centros de acopio autorizados, a efectos de evitar riesgos de contaminación.